

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. RODRIGO JARA
FERNANDEZ.

Huépil, 22 de Junio de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1027 /2012/

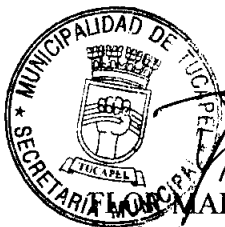
VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Rodrigo Jara Fernández, correspondiente \$ 5.200.- peajes, \$ 14.543.- Combustible, \$ 1.029.- estacionamiento. Por Viaje a Chillan a corte de apelaciones, rol causa 80-2012 y 81-2012.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la devolución de gastos al Sr. Rodrigo Jara Fernández por \$ 20.772.- (Veinte mil setecientos setenta y dos pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 1) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.03.001 "Para vehículos" \$ 14.543.- (combustible), 215.22.12.002 "Gastos menores" \$ 6.229.- (peajes y estacionamiento) del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUCY GUERRERAZ SALAZAR
ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

DGS/FMMB/MWC/jcm